



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7611**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 23 de septiembre de 2024

Beneficiario SANCHEZ MEDINA YEIMY CONSTANZA

Nit: 34317564 - 8

No. C.D.P. : 3250

Fecha de Expedición del C.D.P.: 10 de julio de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2711 Fecha: 20/09/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: DC-SSC-CD-586-2024 - BPIN: 2023003190148 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS.

Cto.Utilidad : SALUD

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02.06 - 32	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso de la Nación -Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA Clasificadores -63111-1.2.4.2.02 1.000.000,00 -64220-1.2.4.2.02 1.000.000,00 -63311-1.2.4.2.02 1.000.000,00	3.000.000,00
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02.09 - 32	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso de la Nación -Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA Clasificadores -91122-1.2.4.2.02 15.200.000,00	15.200.000,00

Total Compromisos

\$18.200.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	\$4.550.000,00
Octubre	4.550.000,00
Noviembre	4.550.000,00
Diciembre	4.550.000,00
Valor Total Prog.	\$18.200.000,00

~~FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ~~

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. **3250**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 10 jul. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: BPIN: 2023003190148 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS",
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02. 06 - 32	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP SALUD PUBLICA Clasificadores --63111-1.2.4.2.02 1.000.000,00 --64220-1.2.4.2.02 1.000.000,00 --63311-1.2.4.2.02 1.000.000,00	3.000.000,00
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02. 09 - 32	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP SALUD PUBLICA Clasificadores --91122-1.2.4.2.02 19.000.000,00	19.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		22.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEN DE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

 Gobernación del Cauca	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Código: PU-01-F01
		Versión: 1
		Fecha: 20-03-2019
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
09	JUL	2024

\$22.000.000

Doctora
NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda
E. S. D.

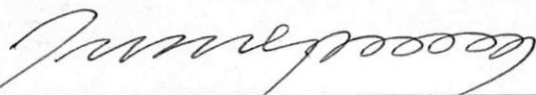
Cordial Saludo:

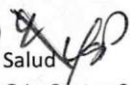
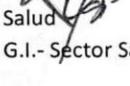
Comendidamente me permito solicitar se expida el certificado de disponibilidad presupuestal a fin de atender la necesidad de **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTION DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUERFANAS"**, con cargo a Proyecto BPIN: 2023003190148 "MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
ACTIVIDAD: 19.10.1.1.

VALOR: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$22.000.000).

Identificación Presupuestal	Código DANE (CPC):	Rubro Presupuestal		Valor
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02. 06 - 32	63111 - Servicios de alojamiento en hoteles	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.000.000	3.000.000
	63311 - Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes		1.000.000	
	64220 - Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros		1.000.000	
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02. 09 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	19.000.000	19.000.000
TOTAL				22.000.000

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ
Gobernador

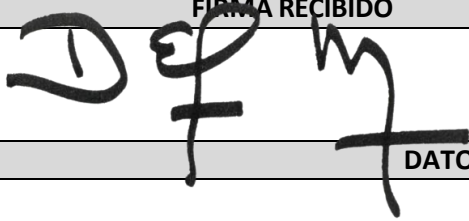
Revisó y aprobó: Carolina Camargo Restrepo – Secretaria de Salud Departamental (E) 
Verificó y Aprobó: Maira Liliana Ramírez Pérez -Líder de Programa– PGAF -GI- Sector Salud 
Revisó (Planeación): Ing. Cristian Andrés Moros – Profesional Especializado – PGAF – G.I.- Sector Salud 
Revisó y aprobó: Dr. Duban Ely Quintero Muñoz - Líder PGVSP. 
Proyecto: Mónica Cristina Jaramillo Romo – Profesional especializado PGVSP. 
Revisó: Esmeralda M Contratista PGAF-GI Sector Salud 

Proceso Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de Insumos – Gobernación del Cauca - Sector Salud
Calle 4 Carrera 7 Esquina – Popayán
Teléfono 8242968
www.saludcauca.gov.co


10/7/2019

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 9

FECHA		
DIA	MES	AÑO
08	12	2024

No. DE CONTRATO	2711 2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA		
No. DE IDENTIFICACION	34317564	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
SUPERVISOR	DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	LÍDER PGVSP	DESPACHO	SECRETARIA DE SALUD DPTAL.
VALOR A PAGAR			
LA SUMA DE: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$2.963.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
PRIMERA CUOTA: Correspondientes al período comprendido entre el 05 de noviembre al 23 de noviembre de 2024. ASISTENCIA TÉCNICA: Prestar asistencia técnica y capacitación en los municipios de Santa Rosa y Piamonte Cauca, en la vigilancia en salud pública de los eventos objeto del contrato de prestación de servicios 2711 de 2024, con CDP 3250 expedido el 10 de julio de 2024, RP 7611 del 23 de septiembre de 2024, cuyo objeto es " Prestar servicios profesionales en el proceso gestión de vigilancia en salud pública, apoyando la vigilancia de los eventos de infecciones de transmisión sexual y hemovigilancia en las 42 administraciones municipales, EPS e IPS. y la gestión del plan de enfermedades huérfanas".			
PERIODO:	(05/11/2024)	(23/11/2024)	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA DEL CONTRATISTA	
			
DATOS DEL CONTRATISTA			
DIRECCION: Cra 7 # 24 N 24 TELEFONO CELULAR: 3213945280			

Popayán, 08 de diciembre de 2024

Señores

CONTABILIDAD

Departamento del Cauca

Manifiesto, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que, de acuerdo a la prestación del servicio realizado por parte mía en el periodo comprendido entre el **05 de noviembre de 2024 al 23 de noviembre de 2024**, y conforme a lo establecido en el artículo 6 en concordancia con en el artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán Costos o deducciones asociados a la Renta de Trabajo por los Servicios prestados:

SI ☐ NO ☒

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.

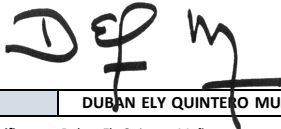
Por lo anterior agradezco su colaboración.

Atentamente,



YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA

C.C. No. 34317564

 Gobernación del Cauca	FORMATO LIQUIDACION GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		CÓDIGO: GF-P08-F05	
			VERSIÓN: 2	
			FECHA: 17/05/2022	
			PAGINA: 1	
SECRETARÍA DE SALUD		FECHA		
		DIA	MES	ANO
		8	12	2024
ORDEN DE COMISIÓN				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS	YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA			
CÉDULA	34.317.564			
DIRECCIÓN RESIDENCIA	CRA 15 # 8 N 124			
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3146317161			
N.º DEL CONTRATO	HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS			
2711-2024	3.800.000,00			
Nº PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SSC-CD-586-2024			
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR	SANTA ROSA			
FECHA	05, 06, 07, 08 Y 09 de noviembre de 2024			
LUGAR	PIAMONTE			
FECHA	18, 19, 20 21, 22 y 23 de noviembre de 2024			
Brindar capacitación y asistencia técnica en los eventos de vigilancia en salud pública de las infecciones de transmisión sexual. Revisar seguimiento a los casos notificados para los mismos, en los municipios de Santa Rosa y Piamonte Cauca. CON CARGO A CONTRATO No 2711 del 2024 con CDP 3250 expedido el 10 de julio de 2024 y con RP 7611 del 23 de septiembre de 2024.				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
0	GASTOS PERMANENCIA CENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOCTADO	\$ 65.000,00	\$ -	
0	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOCTADO	\$ 130.000,00	\$ -	
0	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – NO PERNOCTADO	\$ 65.000,00	\$ -	
2	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOCTADO	\$ 104.000,00	\$ 208.000,00	
9	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOCTADO	\$ 195.000,00	\$ 1.755.000,00	
0	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOCTADO	\$ 104.000,00	\$ -	
0	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOCTADO	\$ 260.000,00	\$ -	
TOTAL		\$	1.963.000,00	
TRANSPORTE TERRESTRE: POPAYAN - SANTA ROSA - POPAYÁN		\$	500.000,00	
TRANSPORTE TERRESTRE: POPAYÁN - PIAMONTE - POPAYÁN		\$	500.000,00	
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$	2.963.000,00	
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR		
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02.06 - 32	63111 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	\$	1.000.000,00	
	64220 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURISTICO DE PASAJEROS	\$	963.000,00	
	63311 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS A LA MESA, EN RESTAURANTES	\$	1.000.000,00	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO				
				
NOMBRE:	DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ			

Aprobó y Verifico : Duban Ely Quintero Muñoz
Proyecto: Yeimy Constanza Sánchez Medina- Contratista PVSP

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-
		Versión: 03
		Fecha: 12-02-2024
		Página 1 de 3

DETALLE	No. DE CONTRATO		PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO	
			DESDE	HASTA
		2711 DE 2024	05/11/2024	23/11/2024
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA			
CONTRATISTA	YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA			
No. DE IDENTIFICACIÓN	34317564	EXPEDIDA EN	POPAYÁN	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3146317161			
SUPERVISOR	DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ	DESPACHO	SECRETARÍA DE SALUD	
CARGO	LÍDER PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA			
INTERVENTOR				
No. DE IDENTIFICACIÓN		EXPEDIDA EN		
No. TELÉFONO y/o CELULAR				
APOYO A LA SUPERVISION	MÓNICA MARCELA DELGADO			
IDENTIFICACION	1061783971	EXPEDIDA EN	POPAYÁN	
NIVEL EDUCATIVO	ESPECIALISTA			
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218035016	DESPACHO	SECRETARÍA DE SALUD	
CDP No.	3250 expedido el 10 de julio de 2024	CRP No.	7611 del 23 de septiembre de 2024	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	05 - 2.3.10.19.03.030 0.01.10.2.3.2.02. 02.06 - 32 05 - 2.3.10.19.03.030 0.01.10.2.3.2.02. 02.09 - 32	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ \$18.200.000 \$15.200.000 HONORARIOS \$3.000.000 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	\$2.963.000			
PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso	\$1.680.000	PERIODO COTIZADO	noviembre 2024	

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-
		Versión: 03
		Fecha: 12-02-2024
		Página 2 de 3

mensual)			
EPS	Sanitas]	VALOR PAGADO	\$ 210.000]
ARL	Positiva]	VALOR PAGADO	\$ 41.000]
AFP	Colpensiones]	VALOR PAGADO	\$ 268.800]
VALOR TOTAL PLANILLA	\$519.800]	PLANILLA No.	4579375896]

OBJETO DEL CONTRATO

" Prestar servicios profesionales en el proceso gestión de vigilancia en salud pública, apoyando la vigilancia de los eventos de infecciones de transmisión sexual y hemovigilancia en las 42 administraciones municipales, EPS e IPS. y la gestión del plan de enfermedades huérfanas."

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
05/11/2024 al 09/11/2024	Santa Rosa	Prestar asistencia técnica y capacitación en el municipio de Santa Rosa, Cauca, en la vigilancia en salud pública de los eventos objeto del contrato de prestación de servicios 2711 de 2024, con CDP 3250 expedido el 10 de julio de 2024, RP 7611 del 23 de septiembre de 2024.
18/11/2024 al 23/11/2024	Piamonte	Prestar asistencia técnica y capacitación en el municipio de Piamonte, Cauca, en la vigilancia en salud pública de los eventos objeto del contrato de prestación de servicios 2711 de 2024, con CDP 3250 expedido el 10 de julio de 2024, RP 7611 del 23 de septiembre de 2024.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Se realizó visita a la Secretaría de Salud municipal de Santa Rosa, se realizó asistencia técnica en el proceso de vigilancia en salud pública de las infecciones de transmisión sexual con la revisión de casos cargados al municipio para la vigencia 2024 con corte a la fecha. Se aclaró dudas que el personal tenía frente a la vigilancia de los eventos, se establece compromisos. Ver acta en repositorio del proceso de VSP.

Se realizó capacitación con el personal de la alcaldía y la ESE Popayán punto de atención Piamonte y del personal de la Secretaría de salud municipal, en los temas de vigilancia en salud pública de VIH/SIDA, Hepatitis B, C y D, Sífilis gestacional, Sífilis congénita y Mpox, se aclara dudas, se revisa casos y se estableció tareas. Ver acta en el repositorio del proceso de VSP.



Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GC-

Versión: 03

Fecha: 12-02-2024

Página 3 de 3

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

1

Dado en la ciudad de Popayán, a los ocho (08) días del mes de diciembre de 2024

FIRMA DEL CONTRATISTA

Yeimy Sánchez

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<p>FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA</p>	<p>Código: F-GH-26</p>
		<p>Versión: 2.0</p>
		<p>Página: 1 de 1</p>

CONSTANCIA		
<p>El suscrito <u>Apoyo Vigilancia Salud Pública</u> de <u>Municipio Santa Rosa Cauca</u> certifica que:</p>		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>Yeimy C Sanchez M.</u>	<u>34317564</u>	<u>Referente VSP ITS.</u>
<p>Permaneció en comisión en <u>Santa Rosa</u> el día <u>5-9</u> de <u>Noviembre</u> de <u>2024</u>, de acuerdo a la siguiente información:</p>		
<p>Objeto de la comisión: <u>Realizar asistencia técnica y capacitación en protocolos de vigilancia en salud pública de las Infecciones de Transmisión Sexual y notificación de casos.</u></p>		
<p>Tiempo de permanencia: <u>05 días.</u></p>		
<p>Para Constancia se firma en <u>Santa Rosa</u>, a los <u>09</u> días del mes de <u>Noviembre</u> de <u>2024</u>.</p>		
<p><u>Valentina Quilindo T.</u></p> <p>NOMBRE</p>	<p><u>Valentina Quilindo T.</u></p> <p>FIRMA</p>	
<p><u>Profesional Apoyo VSP.</u></p> <p>CARGO</p>		

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<p>FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA</p>	<p>Código: F-GH-26</p>
		<p>Versión: 2.0</p>
		<p>Página: 1 de 1</p>

CONSTANCIA		
<p>El suscrito <u>Profesional Apoyo Vigilancia Salud Pública</u> de <u>Piamonte</u> certifica que:</p>		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>Yeimy C. Sanchez M</u>	<u>3437584</u>	<u>Referente USP ITS.</u>
<p>Permaneció en comisión en <u>Piamonte Cauca</u> el día <u>18-23</u> de <u>Noviembre</u> de <u>2024</u> de acuerdo a la siguiente información:</p>		
<p>Objeto de la comisión: <u>Prestar Asistencia técnica y capacitación en protocolos de vigilancia en salud pública de las infecciones de transmisión sexual y revisión de casos.</u></p>		
<p>Tiempo de permanencia: <u>06 días → 18-23 Nov/24</u></p>		
<p>Para Constancia se firma en <u>Piamonte</u>, a los <u>23</u> días del mes de <u>Noviembre</u> de <u>2024</u>.</p>		
<p><u>Julio Cesar Masquera</u></p> <p>NOMBRE</p>	<p><u>[Firma]</u></p> <p>FIRMA</p>	
<p><u>Profesional apoyo USP</u></p> <p>CARGO</p>		

Popayán, 08 de diciembre de 2024

Doctor:

CARLOS AUGUSTO BURBANO

Tesorero General del Departamento
Gobernación del Cauca

Atento saludo.

El Suscrito, DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ en calidad de supervisor según Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 2711 de-2024, con CDP 3250 expedido el 10 de julio de 2024, RP 7611 del 23 de septiembre de 2024, certifico que la contratista YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA, identificado con la cedula de ciudadanía No.34317564, quien ejecuta el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales en el proceso gestión de vigilancia en salud pública, apoyando la vigilancia de los eventos de infecciones de transmisión sexual y hemovigilancia en las 42 administraciones municipales, EPS e IPS. y la gestión del plan de enfermedades huérfanas", ha desarrollado las actividades descritas en la programación y autorizo el pago de los gastos de desplazamiento que se

realizó durante los días:

FECHAS	MUNICIPIOS	VALOR
05, 06, 07, 09 y 09 de noviembre de 2024	Santa Rosa	\$ 1.384.000
18, 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 2024	Piamonte	\$ 1.579.000
TOTAL		\$ 2.963.000

Por un valor de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$2.963.000)

Atentamente,



DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ
Líder del Proceso Gestión de Vigilancia en Salud Pública – PGVSP
Secretaria de salud departamental del Cauca

"Mucho más que Transporte"
 NIT. 891.500.045-1
 CALLE 1a. Bis No. 8-35 Tels. 8232700 - 8231092
 TERMINAL DE TRANSPORTES 8231269

Coomotoristas del Cauca
 Mucho Mas que Transporte

SERIE C
Nº 14823

VALIDO PARA VIAJAR DE:
Popayan A **Santa Rosa.**

Veh. No. **2308** Placa No. **—** Hora **—**

Fecha **5 - Noviembre - 24** Valor \$ **250.000**

VIGILADO SUPER TRANSPORTE

VIGILADO SUPER TRANSPORTE

Boffacauca
 NIT. 891.500.551-5
 TERMINAL DE TRANSPORTE TEL: 823 10 70

TIQUETE **Nº 402972**

VALIDO PARA VIAJAR DE:
Santa Rosa A **Popayan**

BUS Nº. **1117** PUESTO Nº. **8** HORA **—**

Fecha **9 Noviembre 24** Valor \$ **250.000**

NOTA: FAVOR ENTREGAR EL TIQUETE AL TERMINO DEL VIAJE

"Mucho más que Transporte"
 NIT. 891.500.045-1
 CALLE 1a. Bis No. 8-35 Tels. 8232700 - 8231092
 TERMINAL DE TRANSPORTES 8231269

Coomotoristas del Cauca
 Mucho Mas que Transporte

SERIE C
Nº 20008

VALIDO PARA VIAJAR DE:
popayan A **piamonte**

Veh. No. **3500** Placa No. **—** Hora **—**

Fecha **18 noviembre 24** Valor \$ **250.000**

VIGILADO SUPER TRANSPORTE

"Mucho más que Transporte"
 NIT. 891.500.045-1
 CALLE 1a. Bis No. 8-35 Tels. 8232700 - 8231092
 TERMINAL DE TRANSPORTES 8231269

Coomotoristas del Cauca
 Mucho Mas que Transporte

SERIE C
Nº 20095

VALIDO PARA VIAJAR DE:
PIAMONTE A **POPAYAN**

Veh. No. **4025** Placa No. **—** Hora **—**

Fecha **23 NOVIEMBRE 24** Valor \$ **250.000**

VIGILADO SUPER TRANSPORTE

Certificado Bancario

Lunes, 29 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YEIMY CONSTANZA SANCHEZ MEDINA identificado(a) con CC 34317564, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86851162625	2015/11/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YEIMI CONSTANZA SANCHEZ MEDINA** identificado con **CC No. 34317564**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	Fecha de inicio de cobertura: 24/09/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 23/09/2024 Fecha fin de Contrato: 30/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401021683787.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 2711-2024**

Nº. DE PROCESO	DC-SSC-CD-586-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	YEIMY CONSTANZA SANCHEZ MEDINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.317.564 DE POPAYAN CAUCA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS.
VALOR:	HASTA: \$15.200.000 HASTA: \$3.000.000 TOTAL: \$18.200.000
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 diciembre 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos a saber, **EDGAR GOMEZ CASTILLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.090.114 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca (E), debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante decreto de encargo No. 1269 del 13 de septiembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por la otra **YEIMY CONSTANZA SANCHEZ MEDINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.317.564 DE POPAYAN CAUCA, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Doctor **DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ**, profesional del Proceso Gestión Vigilancia en Salud Pública, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios

Profesionales. **2)** La señora **CONSTANZA SANCHEZ MEDINA**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** OBLIGACIONES GENERALES DEL **CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Apoyar la depuración semanal de las bases de notificación de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato de manera oportuna, considerando los datos básicos y complementarios, posteriormente enviarlas para concordancia y consolidación al profesional designado en los formatos y tiempos establecidos por el proceso (incluyendo bases definitivas 2023).. **2.** Enviar bases de

notificación de los eventos de interés en salud pública depuradas a los programas de salud pública (cada jueves) y programar reunión mensual con el programa correspondiente para los análisis y acciones pertinentes. **3.** Apoyar en el seguimiento y monitoreo de las acciones individuales y colectivas de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, incluyendo las actividades realizadas por las UNM y UPGD, tales como informes de investigación de campo, unidades de análisis, investigación de caso, BAI, BAC, laboratorios, ajustes en SIVIGILA, plan de mejoramiento, SITREP, reuniones, SAR, comités de vigilancia epidemiológica, entre otros, según los lineamientos nacionales 2024, protocolos de vigilancia e instrucciones de los referentes nacionales y de la entidad territorial. **4.** Apoyar las acciones en el marco del sistema de alerta temprana – SAT en la implementación, operación y análisis de las situaciones según comportamientos inusuales y/o situaciones de emergencia en salud pública. **5.** Apoyar la identificación, verificación, gestión y seguimiento de señales y alertas tempranas durante la gestión del sistema de alerta temprana – SAT, según el cronograma establecido por el proceso, generando las acciones correspondientes para mitigar el riesgo y permitiendo la integración y articulación con los actores clave e involucrados, según el contexto de cada situación. **6.** Apoyar la conformación, preparación y despliegue del equipo de respuesta inmediata – ERI, en la atención de alertas, brotes, epidemias y demás situaciones de emergencia en salud pública en el departamento. **7.** Apoyar la realización de las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública priorizados, consolidación de los tableros de problemas y cargue oportuno en el aplicativo UACE, dispuesto para tal fin, según los lineamientos nacionales 2024, en articulación con los actores clave e involucrados de todos los niveles. **8.** Apoyar en la correspondencia mensual de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, considerando las diferentes fuentes de información, incluidos los RIPS, estadísticas vitales y ajustes de casos en las fuentes que correspondan (RUA-F-SIVIGILA). **9.** Apoyar la realización de asistencias técnicas, inspección y vigilancia a las EAPB, UNM y UPGD, en los eventos de interés en salud pública objeto de contrato. **10.** Apoyar la capacitación a las EAPB, UNM y UPGD, en los protocolos de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato y los lineamientos nacionales 2024. **11.** Apoyar en el informe departamental de asistencias técnicas y capacitaciones semestral, según los lineamientos nacionales 2024 y de la entidad territorial. **12.** Apoyar en caso de que sea necesario el entrenamiento en competencias laborales para el fortalecimiento de la vigilancia y respuesta en salud pública. **13.** Realizar monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño por municipio de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, enviar el registro correspondiente a corte de cada periodo epidemiológico y retroalimentar a los municipios. **14.** Apoyar en los comités de vigilancia epidemiológica departamentales semanales y mensuales, comités de vigilancia epidemiológica municipales, comités de estadísticas vitales, comités de vigilancia epidemiológica comunitaria, entre otros comités, presentando el análisis del comportamiento de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato,

según la programación establecida por el proceso y requerimientos por externos al proceso. **15.** Apoyar la elaboración y divulgación de los boletines epidemiológicos, informes e infografías de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, según los lineamientos nacionales 2024 y de la entidad territorial. **16.** Apoyar el monitoreo y seguimiento de las acciones de vigilancia en salud pública en su jurisdicción, a las secretarías de salud de los municipios asignados, como también el seguimiento de entrega de las actas de comités y demás documentos que requiera el proceso. **17.** Apoyar en las actividades relacionados en los lineamientos nacionales 2024 de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato que no estén incluidos en las obligaciones anteriores o nuevos lineamientos emitidos por entes nacionales y/o de la entidad territorial. **18.** Participar y apoyar las reuniones que se citen para el proceso de vigilancia en salud pública. **19.** Apoyar la consolidación de los registros históricos de los eventos de interés en salud pública objeto de su contratación. **20.** Apoyar la vigilancia de las enfermedades emergentes y remergentes. **21.** Apoyar las actividades y acciones de equipo de respuesta inmediata. **22.** Apoyar la vigilancia con base comunitaria y la gestión del plan de enfermedades huérfanas. **23.** Apoyar con la organización del archivo generado, según necesidad del proceso y aplicar las tablas de retención documental de la institución para la entrega del archivo final. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado.

2) Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta 30 diciembre 2024. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de hasta **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$18.200.000)**, los cuales se pagarán así: Hasta **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 15.200.000)**, por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán en cuatro (4) actas parciales pagaderas así: tres (3) actas parciales por valor de hasta **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.800.000)** cada una y b) una (1) cuarta acta parcial a la terminación del contrato por valor proporcional a los días en los cuales el contratista prestó efectivamente el servicio; para efectos de determinarlo se tendrá en cuenta el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.800.000)**. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe mensual de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva y la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO.** En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer los gastos de viaje, permanencia y/o desplazamiento hasta por el valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)** Como tope máximo por concepto de gastos de desplazamiento durante la ejecución del contrato. Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar el monto de gastos de

desplazamiento de acuerdo con la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **3250** expedido el 10 de julio de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la profesional del Proceso Gestión Vigilancia Salud Pública el Doctor **DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ** o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario Departamental de Salud podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser

descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y **TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la

información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹ **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

 GOVERNACIÓN DEL CAUCA	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	Código: F05-07-GJ
		Versión: 03
		Fecha: 25-06-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD		
No. DE CONTRATO	2711-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 18.200.000		
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	YEIMY CONSTANZA SANCHEZ MEDINA		
No. IDENTIFICACIÓN	C.C 34.317.564	EXPEDIDA	POPAYAN - CAUCA
SUPERVISOR-ENCARGADO	DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	LIDER DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	PROCESO	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS.

En Popayán, a los VEINTITRES (23) días del mes de Septiembre de 2024, se reunieron: El doctor **Duban Ely Quintero Muñoz**– Líder del Proceso Gestión vigilancia en salud pública, supervisor por parte del Departamento y la señora **Yeimy Constanza Sanchez Medina** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 7611 del 23 de septiembre de 2024
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3250 de 10 de julio de 2024
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
